

**PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Nº de Expediente: CS/01/C000001634/24/PNSP

Objeto: SUMINISTRO POR EXCLUSIVIDAD DE FÁRMACO AXICABTAGEN CILOLEUCEL, MEDICAMENTO (YESCARTA) EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Fecha de inicio de expediente: 09 de septiembre de 2024

Importe Total IVA excluido: **509.898,12 euros**

Importe IVA (4 %): **20.395,92 euros**

Importe Total IVA incluido: **530.294,04 euros**

Importe valor estimado: **596.580,80 euros**

Anualidades y aplicaciones presupuestarias:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN MATERIAL	PRECIO UNIDAD IVA EXCLUIDO	TIPO DE IVA	PRECIO UNIDAD IVA INCLUIDO
2.024	30.01 212C 22106	AXICABTAGEN CILOLEUCEL (YESCARTA®)	56.655,35 €	2.266,21 €	58.921,56 €
2.025	30.01 212C 22106	AXICABTAGEN CILOLEUCEL (YESCARTA®)	339.932,08 €	13.597,28 €	353.529,36 €
2.026	30.01 212C 22106	AXICABTAGEN CILOLEUCEL (YESCARTA®)	113.310,69 €	4.532,43 €	117.843,12 €

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Realizado los trámites administrativos del expediente de contratación referenciado, constando en el mismo los documentos a los que hace referencia el artículo 116 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272, de 9 de noviembre de 2017)* y emitido el preceptivo informe jurídico sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta **Dirección del Área de Salud de Badajoz PROPONE:**

1º.- Que se apruebe el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Que se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía ordinaria, mediante procedimiento negociado.


3º.- Que se apruebe el gasto correspondiente por un importe de: **530.294,04 € (QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS)**, y con cargo a la aplicación presupuestaria **3001 212C 22106**.

Badajoz, a fecha de firma electrónica

El Director de Régimen Económico

Fdo.: Fernando Díaz Rivas

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente de Área de Salud	17/09/2024 10:55:14	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	FDSES4FWEPBPCSF3JEWDF37F6L3K4	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	



Nº de Expediente: CS/01/C000001634/24/PNSP

Objeto: SUMINISTRO POR EXCLUSIVIDAD DE FÁRMACO AXICABTAGEN CILOLEUCEL, MEDICAMENTO (YESCARTA) EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Vista la anterior propuesta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272, de 9 de noviembre de 2017) resuelvo la aprobación del Expediente nº **CS/01/C000001634/24/PNSP**:

1º.- Aprobar el Expediente de Contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por la vía **ordinaria** y mediante procedimiento **negociado sin publicidad**.

3º.- Aprobar el gasto correspondiente a **530.294,04 € (QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS)**, y con cargo a la aplicación presupuestaria **3001 212C 22106**.

Según lo dispuesto en la Disposición adicional quinta del texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024, se procederá en los siguientes términos: "En las contrataciones realizadas con cargo a los subconceptos presupuestarios 22106 y 22107 de los programas 211 A, 212 B, 212 C y 212 D, cuyo abono se realice a través de contratos formalizados con entidades financieras para la gestión de pago a proveedores, la imputación al presupuesto se efectuará en un solo acto contable conforme se vayan realizando los abonos a las entidades con cargo a crédito disponible".

Badajoz, a fecha de firma electrónica
(PD Resolución de 04/09/2023 de la Dirección Gerencia
(DOE n.º 174 de 11/09/2023)
Fdo.: Demetrio Pérez Civantos

FIRMADO POR	DEMETRIO PEREZ CIVANTOS - Gerente de Área de Salud	17/09/2024 10:55:14	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FDSES4FWEPBPCSF3JEWDF37F6L3K4	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

